

769940

Quito, a 12 de mayo del 2005

Sr. Dr..

**CRISTÓBAL CAÑARTE VELEZ.**  
Presente.-

Estimado señor Cañarte:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía MATRA MAQUINARIAS & TRACTORES SOCIEDAD ANONIMA, reunida el día de hoy 12 de mayo del 2005, resolvió elegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted en razón de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a las atribuciones establecidas en los Arts. Vigésimo y vigésimo primero de los Estatutos de la compañía. En caso de ausencia falta o impedimento suyo será subrogado con plenitud de atribuciones por el presidente de la Compañía cargo que lo ejerce el Sr. Carlos Peñaherrera Guarderas.

Particular que me es grato poner a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones.  
Muy atentamente.

Lcda. Norma Vergara Macias.  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Fecha de Constitución: 31 de 03. 2005  
Notaría: Unica del Cantón Rumiñahui  
Fecha Inscripción: 9-05-2005. No.1037  
Tomo. 136.Registro Mercantil. Quito.

Notaria del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Gerardo A. Martínez

**Razón de aceptación:** Acepto el nombramiento precedente y me comprometo a ejercer el cargo de Gerente General al amparo de los Estatutos de la empresa y a la Ley de Compañías. Quito, a Ut-Supra.

  
Dr. Cristóbal Eugenio Cañarte Vélez.  
C.C. 170855642-6.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4303 del Registro de Nombramientos Tomo 136  
Quito, a 16 MAY 2005

Doy FE que la(s) copia(s) fotostática(s) que antecede(n) constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.  
Sangolquí, 17 MAY 2005



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAÚL GAYSON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Carlos Martínez Paredes  
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.